El círculo del poder

Tiempo de lectura: 3 min.

Carlos Raúl Hernández

Dom, 09/04/2017 - 21:00

El TSJ prácticamente disolvía la Asamblea Nacional –un fujimorazo sin tanques–, pero la subsecuente reacción de la Fiscal Luisa Ortega erradicó la Sentencia hasta de la página *WEB*, complejidades que debieran ayudarnos a superar el daltonismo que a veces nos priva de una gama enorme de colores de la realidad. Los más ingenuos hacen uso de la astucia chapulín para demostrar que todo ha sido una maniobra del gobierno para confundirnos y la Fiscal, una actriz. Un ejemplo y a la vez detalle

humorístico –pero asombroso– es que hay por ahí un grupo que exigía a quien quisiera ser militante, *reconocer que en Venezuela hay una dictadura* y cualquier titubeo sería propio de colaboracionistas, es decir, herejes, brujas, sirvientes del diablo. La Gestapo observaba, arrestaba por sospechosos y pasaba a la cámara de torturas a quienes oyeran usar determinadas palabras *criptocomunistas*.

Con igual mecanismo del intelecto, en los debates teológicos medievales los *nominalistas* creían que las cosas existían al nombrarlas y muchos fueron a la hoguera por dudar. En un enfoque constitucional legítimo podría hablarse de una *cadena de golpes* o de un *golpe continuo* desde hace dieciocho años. Suspender los diputados de Amazonas, declarar en "desacato" nada menos que al órgano de la soberanía popular, no pagar los sueldos, no asistir a las interpelaciones, no reconocer su nueva directiva, son sucesivos microgolpes de Estado en su sentido estricto (un poder que *de facto* usurpa o desconoce atribuciones otro), micro ACVs en las instituciones democráticas. Pero revolución es justamente antítesis del concepto moderno de *Constitución*, norma que existe para consagrar la inviolabilidad de la vida, la libertad y la propiedad, y limitar las atribuciones del poder.

Nuevos y viejos leninistas

La revolución, por el contrario, se establece para liquidar el Estado de Derecho burgués y expropiar los derechos a la vida, la libertad y la propiedad. En *Quienes son los amigos del pueblo…* Lenin dice que "la ruptura completa y final con los demócratas es inevitable e imperativa". Eso nos permite otra perspectiva, ya no constitucional sino *match-política*: un enfrentamiento entre Estado Vs. Sociedad en el que el primero despliega desde hace dieciocho años una estrategia gradual para desintegrar los dominios sociales y crear una sola potestad, a lo que la sociedad naturalmente se opone. La revolución necesita requisar las jurisdicciones autónomas de la ciudadanía y decapitar la Asamblea es un paso necesario, así como los gobernadores y alcaldes, y que el país no se haya batido como una fiera para defender su elección fue una ceguera irreparable.

Es de *match-política* que el núcleo duro revolucionario se haya lanzado sobre el cuello de la AN en esta coyuntura de debilidad por efecto de *annus terribilis* 2016. Se pensaba que funcionaba la aplanadora unánime y se emplearía a fondo. Pero la Fiscal Ortega Díaz se salió del carril y cuestionó, con la fuerza que le da su ubicación en el *círculo del poder*, la ruptura del orden constitucional, y se sospechaban reacciones similares de otros miembros del Poder Moral, una seria grieta. Eso

produjo las tartajeantes decisiones posteriores que regresan la situación donde estaba antes del estallido de cólera que quiso degollar el Poder Legislativo. Puede pensarse que a partir de este momento comienza en el gobierno la cadena de operaciones que conduciría a destituir a la Fiscal, cosa que constitucionalmente no parece viable porque tendría que hacerlo la Asamblea

Semivírgenes

Aunque a los que mandan eso parece rodarle, no es así cuando se refiere a efectos políticos en el chavismo y en la FAN. Y lejos de extraviarse por otras veredas, la respuesta democrática debía ser tomarle la palabra al presidente Maduro en su alocución e invitar los mediadores internacionales, y dirigir todos los esfuerzos a elecciones de gobernadores y alcaldes este año, y presidenciales en 2018. Este tormentoso episodio es propio de lo que Giovanni Sartori llama *semidemocracias* o *semidictaduras*, a las que se ajustan las instituciones actuales y sería inimaginable en una *dictadura cerrada* dicha, como las de Videla o Pinochet– y muchísimo menos en una *dictadura totalitaria*, como Cuba (aún) o Norcorea (Hitler simplemente pasó ejecutó a Roems y las SA). Howard Hiarda, profesor de Harvard plantea una curva de hamaca con varios grados intermedios entre la *democracia plena* y la *dictadura cerrada*.

Para ubicar cada país en la curva, analiza en cada uno grupos de variables políticas y económicas para evaluar si los países avanzan en el proceso democrático o por el contrario, retroceden hacia la dictadura. En 1989 con la incorporación de la elección directa de gobernadores y alcaldes, la apertura económica, la incorporación de partidos opositores al control de importantes estados, Venezuela avanzó casi hasta la democracia plena. No tuvimos capacidad para manejar un país que triunfaba y hoy se encuentra cerca del rango contrario y con la posibilidad de ir más allá de la antimeta. El elemento decisivo para su lugar terminante será el compromiso constitucional de convocar elecciones presidenciales el año próximo y, naturalmente, las de gobernadores y alcaldes durante éste.

@CarlosRaulHer

ver PDF
Copied to clipboard